

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

EPSA - 2017



EPSA
Una empresa CELSIA

1.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD



a	Capital	- Capital autorizado, suscrito y pagado: \$1.128.166.225.440 – 346.701.360 acciones de valor nominal de \$3.254 c/u.
b	Accionistas Significativos	<ul style="list-style-type: none">- Colener S.A.S. con 173.389.850 acciones (50,01%).- Empresas Municipales de Cali - EMCALI con 62.476.440 acciones (18.02%).- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con 55.063.200 acciones (15.88%).- Grupo Argos S.A. con 41.134.405 acciones (11.86%).
c	Información de las acciones de las que directa o indirectamente sean propietarios los miembros de la Junta Directiva	A la fecha, EMCALI EICE E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, miembros de la Junta Directiva de la compañía, son titulares de acciones. No obstante, lo anterior, los doctores Gustavo Jaramillo y Rubén Darío Materón, que representan a las mencionadas entidades, no cuentan con acciones de la compañía a título personal.
d	Relaciones entre el titular de la participación significativa y la compañía	Las operaciones que realiza la compañía con su matriz son reportadas en el informe especial de grupo empresarial (artículo 29 de la Ley 222 de 1995) y en la información financiera de la compañía.
e	Negociaciones de miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia con acciones de Epsa	No se reportaron negociaciones de acciones de Epsa por parte de miembros de la Alta Gerencia o de la Junta Directiva.
f	Acuerdos de accionistas	En la Secretaría de la compañía no se encuentran registrados acuerdos de accionistas.

g |

Acciones propias
de las que sea
titular la compañía

La compañía no es titular de acciones propias.

2.

ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN



a) Junta Directiva y Comités de apoyo

La Junta Directiva está conformada por siete miembros principales y sus correspondientes suplentes personales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos de dos años:

Renglón	Principal	Suplente	Calidad
1	Sergio Osorio (miembro desde 2015)	Pablo Arroyave (miembro desde 2015)	Patrimonial
2	Ana Mercedes Villegas (miembro desde 2017)	Sebastián Gómez (miembro desde 2015)	Patrimonial
3	Miguel Piedrahita (miembro desde 2015)	Jorge Betancourt (miembro desde 2015)	Patrimonial
4	Beatriz Vélez (miembro desde 2015)	Luisa Trujillo (miembro desde 2015)	Independiente
5	Representante Legal de EMCALI EICE E.S.P. (Gustavo Jaramillo) (miembro desde 1994)	Secretario General de EMCALI EICE E.S.P. (Jairo Revelo) (miembro desde 2016)	Independiente
6	Director General de la CVC (Rubén Darío Materón) (miembro desde 1997)	Director Financiero de la CVC (Martha Arboleda) (miembro desde 2015)	Independiente
7	Antonio de Roux (miembro desde 2010)	Julián Vernaza (miembro desde 2013)	Independiente

Los Comités de Junta están integrados así:

1. Comité de Auditoría y Finanzas:

- Martha Arboleda - Director Financiero de la CVC
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI EICE E.S.P.
- Beatriz Vélez
- Antonio de Roux
- Miguel Piedrahita

2. Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:

- Antonio de Roux
- Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI EICE E.S.P.
- Sergio Osorio
- Ana Mercedes Villegas

3. Comité de lo Humano:

- Beatriz Vélez
- Julián Vernaza
- Sergio Osorio

<p>b </p> <p>Cambios en la Junta Directiva durante 2017</p>	<p>En 2017, la Asamblea General de Accionistas nombró a la doctora Ana Mercedes Villegas como miembro principal de la Junta Directiva en reemplazo de Maria Clara Aristizábal.</p> <p>Adicionalmente, en abril de 2017 la doctora Cristina Arango, quien asistía a la Junta Directiva en representación de EMCALI EICE E.S.P. fue reemplazada por el doctor Gustavo Jaramillo, quien asumió para esa fecha la representación legal de dicha entidad.</p>
<p>c </p> <p>Miembros de la Junta Directiva de la matriz que hagan parte de la Junta Directiva o Alta Gerencia de la compañía</p>	<p>Ningún miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. hace parte de la Junta Directiva de Epsa, ni ocupa cargos ejecutivos en la compañía.</p> <p>Los doctores Sergio Osorio (principal), Ana Mercedes Villegas (principal), Pablo Arroyave (suplente), Sebastián Gómez (suplente) y Jorge Betancourt (suplente), miembros de la Junta Directiva de Epsa, están vinculados laboralmente a Grupo Argos S.A. (matriz del Grupo Empresarial Argos).</p>
<p>d </p> <p>Proceso de nombramiento de los miembros de Junta Directiva</p>	<p>Elección: Asamblea General de Accionistas. Procedimiento: de Ley. Adicionalmente, las propuestas para la integración de la Junta Directiva deben enviarse a la compañía con una antelación no inferior a 5 días hábiles a la fecha de la reunión de Asamblea. A considerar: diversidad de género y conocimientos, trayectoria profesional, experiencia en el manejo de negocios, calidades personales y morales de las personas postuladas. No podrán ser elegidos como Directores personas que tengan 72 años o más, salvo que la Asamblea autorice de forma expresa la elección de un miembro de Junta Directiva que supere esta edad.</p>
<p>e </p> <p>Política de remuneración de la Junta Directiva</p>	<p>Corresponde a la Asamblea General de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. Para lo anterior, se tiene en cuenta el número de miembros, calidad de sus integrantes, estructura, obligaciones, responsabilidades, su experiencia y el tiempo a dedicar a la actividad.</p>
<p>f </p> <p>Quórum de la Junta Directiva</p>	<p>De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y votos de la mayoría de sus miembros.</p>

<p>g Remuneración de la Junta Directiva y la Alta Gerencia</p>	<p>Remuneración de la Junta Directiva: Es definida por la Asamblea General de Accionistas. Para el período abril 2017 - marzo 2018, se aprobó un honorario para Junta Directiva de \$3.700.000 por sesión asistida y \$1.300.000 por sesión asistida a los Comités. Los funcionarios de Grupo Argos S.A. que son integrantes de Comités de Junta Directiva no reciben remuneración por su participación en los mismos.</p> <p>La Política de remuneración de la Alta Gerencia se puede consultar en el siguiente link: http://www.celsia.com/Portals/0/contenidos-celsia/nuestra-empresa/pdf/politicas-celsia/politicas-de-gestion-humana-v3-celsia.pdf</p>
--	---

<p>h Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva</p>	<p>Participación en las reuniones en el periodo abril – diciembre de 2017:</p> <p>Junta Directiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sergio Osorio: 8 de 8 - Ana Mercedes Villegas: 7 de 8 - Miguel Piedrahita: 8 de 8 - Beatriz Vélez: 6 de 8 - Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 8 de 8 - Rubén Dario Materón - Director General de la CVC: 7 de 8 - Antonio de Roux: 8 de 8 <p>Comité de Auditoría y Finanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Martha Arboleda - Director Financiero de la CVC: 4 de 4 - Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 4 de 4* - Beatriz Vélez: 4 de 4 - Antonio de Roux: 4 de 4 - Miguel Piedrahita: 4 de 4 <p>Nota: Cristina Arango asistió a las dos primeras sesiones del Comité en calidad de Representante Legal de EMCALI, posteriormente, para las dos siguientes reuniones, asumió la representación de EMCALI Gustavo Jaramillo.</p> <p>Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antonio de Roux: 1 de 1 - Gustavo Jaramillo - Representante Legal de EMCALI: 1 de 1 - Sergio Osorio: 1 de 1 - Ana Mercedes Villegas: 1 de 1 <p>Nota aclaratoria: se tuvieron en cuenta reuniones del Comité a partir de agosto de 2017, mes en el cual cambió su conformación.</p> <p>Comité de lo Humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Beatriz Vélez: 2 de 2 - Julián Vernaza: 1 de 2 - Sergio Osorio: 2 de 2
---	--

i	Presidente de la Junta Directiva	La Junta Directiva nombró como su presidente al doctor Sergio Osorio. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.
j	Secretario de la Junta Directiva	La Junta Directiva designó como secretario a Santiago Arango, quien se desempeña a su vez como secretario de la Asamblea General de Accionistas. Sus funciones se encuentran en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.
k	Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal	El Revisor Fiscal participó en las reuniones del Comité de Auditoría y Finanzas en las que presentó informes sobre la ejecución de su plan de trabajo.
l	Manejo de información en la Junta Directiva	Los miembros de la Junta Directiva tienen acceso a la información relevante para la toma de decisiones con tres (3) días hábiles de antelación a las reuniones.
m	Actividades de los Comités de Junta Directiva	Las funciones de los Comités de Junta Directiva se encuentran en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno.

3.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS



<p>a Atribuciones de la Junta Directiva frente a operaciones con vinculadas y Conflictos de Interés</p>	<p>Epsa hace parte del Grupo Empresarial Argos, cuya matriz es Grupo Argos S.A. Las compañías vinculadas pueden ser consultadas en el siguiente link:</p> <p>https://www.grupoargos.com/es-es/companias-subordinadas</p> <p>Las operaciones con partes vinculadas están reguladas en los Estatutos Sociales donde se define que las mismas requieren autorización de la Junta Directiva cuando tengan impacto material, o sean por fuera del giro ordinario del negocio, o se encuentren en condiciones diferentes a las de mercado.</p> <p>Corresponde al Comité de Auditoría y Finanzas analizar y emitir concepto sobre las posibles operaciones que se planean celebrar con partes vinculadas y que deban ser aprobadas por la Junta Directiva.</p> <p>El Código de Buen Gobierno indica que la Junta Directiva tiene la labor de identificar, dirigir y analizar la resolución de los conflictos de interés que involucren a los administradores, siempre y cuando dichas funciones no estén atribuidas a la Asamblea de Accionistas según los Estatutos Sociales y la Ley.</p>
<p>b Operaciones de Impacto Material con Partes Vinculadas</p>	<p>En 2017 no se ejecutaron operaciones de Impacto Material con Partes Vinculadas¹.</p>
<p>c Conflictos de Interés en 2017</p>	<p>Los resultados de la declaración anual de fuentes potenciales de conflictos de interés realizada en 2017 son gestionados por el Comité de Conducta Empresarial. Las situaciones que potencialmente podrían derivar en un conflicto de interés son objeto de constante monitoreo por parte de este Comité y se han tomado las medidas correspondientes.</p>

¹ Artículo 46 de los Estatutos Sociales de Epsa: "(...). **Parágrafo 1°.** Para efectos de estos estatutos, se entiende como Parte Vinculada aquella que se encuentre dentro de alguna de las siguientes situaciones: 1. Las entidades del grupo empresarial al que pertenece la Sociedad, incluyendo su matriz y sus filiales; 2. Quienes sean directores, gerentes, administradores o liquidadores de la Sociedad, y sus cónyuges o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; y, 3. Toda persona que sea beneficiario real de más del diez por ciento (10%) de las acciones de la compañía.
Parágrafo 2°: Para efectos de estos estatutos, se entenderán como de Impacto Material aquellas operaciones que de acuerdo con las normas vigentes den lugar a que la Sociedad esté en el deber de reportar información relevante al mercado de valores."

d |

Mecanismos para resolver conflictos de interés

En los Estatutos Sociales se señala que sobre los conflictos de interés decidirá la Asamblea General de Accionistas en los casos previstos en la Ley, y en los demás casos la Junta Directiva o la administración conforme lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno y en el Código de Conducta Empresarial.

Los conflictos de interés se resuelven dando estricta aplicación a los siguientes principios:

- Cuando entren en contraposición el interés de Epsa y el de sus accionistas, administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de Epsa.
- Cuando entren en contraposición el interés de los accionistas y el de sus administradores o el de un tercero vinculado a ella, siempre se preferirá el interés de los accionistas.

4.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS



a Sistema de control interno	El sistema de control interno de Epsa está estructurado bajo el Marco COSO cuyos componentes son: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación y monitoreo y evaluación de riesgos.
b Política de riesgos y aplicación durante 2017	La gestión de los riesgos de la organización está conformada por una estructura de gobierno, responsabilidades y actividades, que se encuentran definidos en la Política de gestión de riesgos. Asimismo, esta Política hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y se complementa con los lineamientos específicos que puedan establecerse en relación con determinados negocios y procesos. La Política de gestión de riesgos será complementada con el esquema de delegación y será sometida a aprobación de la Junta Directiva en 2018.
c Materialización de riesgos en 2017	Durante 2017 no se materializaron riesgos relacionados con la operación de los activos de operación que implicaran una reclamación a las compañías de seguros.
d Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos	Trabajamos permanentemente en el fortalecimiento de la cultura de riesgos, logrando que la gestión de riesgos haga parte de todos los procesos y proyectos de la organización; integrando aspectos como liderazgo y comunicación efectiva al interior de la compañía de tal forma que la cultura quede inmersa en nuestro ADN. Adicionalmente, nos encontramos implementando una herramienta digital (“Governance Portal”) como solución para integrar todos los aspectos del proceso de gestión de riesgos, desde la identificación, evaluación y análisis, hasta su mitigación y monitoreo, administrando los incidentes y garantizando la ejecución de planes de acción y la debida comunicación. Esta herramienta de igual manera integra los procesos de auditoría y cumplimiento.

5.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



a)

Diferencias en el funcionamiento de la Asamblea de Accionistas entre el régimen legal y los Estatutos Sociales

Las reglas de funcionamiento de la Asamblea definidas por la compañía cumplen con todos los requisitos legales, sin embargo, Epsa ha definido unas medidas adicionales como las que se indican a continuación:

1. Ejercicio del derecho de inspección durante los treinta días comunes anteriores a la reunión.
2. Se permite a los accionistas solicitar la realización de auditorías especializadas en los términos y condiciones planteadas en los Estatutos Sociales.
3. Convocatoria a reuniones ordinarias con no menos de treinta días comunes de antelación a la reunión.
4. Convocatoria a reuniones extraordinarias con no menos de quince días comunes de antelación.
5. Publicación de la convocatoria en la página web de la compañía para máxima difusión.
6. Hasta dos días hábiles anteriores a la fecha prevista para la celebración de la respectiva reunión, los accionistas pueden formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.
7. Los accionistas pueden proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea y presentar proposiciones alternativas a las presentadas por la administración u otro accionista, en los términos indicados en los Estatutos Sociales.
8. Según disposición de los Estatutos Sociales y del Código de Buen Gobierno, en los eventos en que se pretenda que la Asamblea se ocupe del cambio del objeto social, renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, cambio del domicilio social, disolución anticipada o segregación, tales temas deben indicarse de forma expresa en la convocatoria.

<p>b Medidas adoptadas en 2017 para incentivar la participación de accionistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web con información de interés para accionistas e inversionistas. - Oficina de Relación con Inversionistas. - Posibilidad de presentar solicitudes por intermedio del Secretario General. - Atención en Fiduciaria Bancolombia (administrador de la emisión).
<p>c Mecanismos de información con accionistas</p>	<p>La compañía tiene a disposición de sus accionistas los siguientes medios de relacionamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sitio web. 2. Línea de atención al inversionista atendida por Fiduciaria Bancolombia, al igual que asistencia presencial en las oficinas de esta entidad en todo el país. 3. Oficina de Relación con Inversionistas. 4. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas. 5. Derecho de inspección. 6. Línea de transparencia operada por personal externo e independiente. 7. Publicación de Información Relevante en la página web de la Superintendencia Financiera y en la página web de la compañía. 8. Informe de gestión del Gerente General y la Junta Directiva. 9. Reporte Integrado de Celsia: contiene la información principal sobre la gestión económica, ambiental y social de toda organización (incluye Epsa, Cetsa y otras compañías donde Celsia tiene una participación superior al 50% de su capital suscrito y pagado), lo que facilita una rendición de cuentas clara y transparente.
<p>d Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En 2017 se atendieron 117 reuniones (presenciales y por teléfono) para tratar temas de interés relacionados con la compañía. - Fiduciaria Bancolombia recibió 140 solicitudes o requerimientos relacionados con asuntos transaccionales, incluidos solicitud de certificados tributarios, traspasos, certificaciones, actualización de títulos, llamadas, entre otros.

e Datos de asistencia a reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas 2017	En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada en 2017 se encontraban presentes o representadas 343.258.660 acciones, lo que representó un 99% del total de las acciones en circulación de la compañía.
---	--

f Principales acuerdos tomados en la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas 2017	<p>En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se tomaron las siguientes decisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva y el Gerente General, los informes del Revisor Fiscal y los Estados Financieros separados y consolidados a 31 de diciembre de 2016. 2. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 3. Aprobación de la donación a la Fundación Epsa. 4. Elección de Junta Directiva y fijación de honorarios. 5. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
---	---

Reporte de Implementación de Mejores Prácticas (Código País): El Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas se encuentra publicado en la página web de la compañía: <http://www.celsia.com/nuestra-empresa/gobierno-corporativo/epsa/buenas-practicas>

Propósitos para 2018

Reforma del Código de Conducta Empresarial buscando avanzar en mejores prácticas en la materia.

Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos por parte de la Junta Directiva.

La compañía continuará analizando permanentemente las mejores prácticas en gobierno corporativo y adoptará voluntariamente las medidas que mejoren la gestión empresarial y aporten a la sostenibilidad y funcionamiento de la organización.



EPSA

Una empresa CELSIA